

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una 0,25 puntos.

A.5. Opcionales.

Conocimiento de otros idiomas distintos al español, al nivel de traducción o conversación, previo establecimiento de dicho mérito en las bases de la convocatoria, según valoración del Tribunal Calificador, por examen directo o a través de asesores, hasta un máximo de 1,00 punto.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.
- 4.º Titulaciones académicas.

Aljaraque, 10 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Juan Manuel Orta Prieto.

## AYUNTAMIENTO DE CALA

*ANUNCIO de bases.*

Habiéndose publicado las Bases que regirán las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de administrativo vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, por el sistema de concurso-oposición libre en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 160, de 17 de agosto de 2004, y su corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 175, de 7 de septiembre de 2004, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas al público en la Secretaría General de esta Corporación para ser examinadas por los interesados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, siguiendo los plazos legales establecidos para la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Cala, 15 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Gregorio Ortega Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63